

INFORME DE ACTIVIDADES

DIPUTADO

BRAULIO

LÓPEZ OCHOA

SEGUNDO Y TERCER AÑO LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA



BancadaNaranja

FUNDAMENTACIÓN

Ciudad de México

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados sobre la obligación de las diputadas y los diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, me permito presentar el respectivo informe anual de actividades.

ÍNDICE

Introducción	1
I. Agenda Legislativa	3
a. Democracia e instituciones	3
b. Derechos humanos	4
c. Derecho humano al agua y al saneamiento	5
d. Medio ambiente y cambio climático	6
e. Ciencia y tecnología	9
II. Posicionamiento en temas trascendentales	10
a. Rechazo a la Prisión Preventiva Oficiosa	10
b. Defensa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	10
c. No militarización del país	10
d. Defensa de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación	11
e. Aprobación fast-track de reformas legislativas	11
f. Régimen de pensiones justo	12
g. Defensa de mecanismos de acceso a la justicia	13
III. Parlamento Climático	14
IV. Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas Sobre el Agua	15

INTRODUCCIÓN

En marzo de 2023 tomé protesta como diputado federal en la LXV Legislatura con la convicción de generar propuestas para garantizar un futuro a las nuevas generaciones, fortalecer nuestra democracia e instituciones, renovar nuestra forma de hacer política, proteger el medio ambiente, cuidar el agua y promover la inclusión y la igualdad. Además, a partir de febrero de 2024 fui nombrado Coordinador de la Bancada Naranja en la Cámara de Diputados.

Por ello, he sido parte de las Comisiones de Puntos Constitucionales; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública. Asimismo, he formado parte del Grupo de Amistad México-República Italiana en la Cámara de Diputados.



Conscientes de que el país vive uno de los momentos con mayor centralismo y polarización y encono, Movimiento Ciudadano se ha consolidado como una opción distinta a la vieja política que continúa defendiendo a las instituciones, la división de poderes, los contrapesos, los órganos autónomos, derechos, y las libertades. Sabemos que estos cuatro elementos son la base de nuestra democracia y la Bancada Naranja siempre la defenderá.

En estos momentos de complejidad, México requiere que las y los líderes políticos tengan una visión amplia e integral. En Movimiento Ciudadano hemos trabajado para ofrecer a la ciudadanía una opción política que promueva la unión, que construya puentes y que proponga soluciones reales a los desafíos que vive México. Nos tomamos en serio los problemas más graves que afectan a nuestro país y estamos siempre dispuestos al diálogo y la construcción de consensos.

Nuestras propuestas se han construido a partir de una agenda social-demócrata con visión de futuro, que pone a las personas y sus causas al centro y privilegia las necesidades de la población en todo momento. En particular, desde mis funciones en el Palacio Legislativo de San Lázaro, he trabajado para que, en las medidas legislativas que se generan, se ponga en el centro la justicia intergeneracional y la justicia social.

Este informe presenta las tareas que he desarrollado como legislador en los períodos marzo-abril, mayo-agosto, y septiembre-diciembre de 2023. Para el 2024, se cubre el mes de enero, además del periodo febrero-abril. En primer lugar, presento mi agenda legislativa, que se ha enfocado en 5 rubros: democracia y gobierno institucional; derechos humanos; derecho humano al agua y al saneamiento; medio ambiente y cambio climático; y ciencia y tecnología. Con las iniciativas y puntos de acuerdo que aquí se describen, he buscado, entre otras cosas, garantizar el derecho de acceso a la información, cambiar la política hídrica en nuestro país, asegurar la protección a periodistas y combatir con mayor fuerza el cambio climático que aqueja de manera grave a México.



En el segundo apartado, abordo los posicionamientos que he tomado respecto a temas de interés nacional como la prisión preventiva oficiosa, los constantes ataques que ha recibido el Poder Judicial de la Federación por parte del Poder Ejecutivo, la militarización del país y la reforma de pensiones que se aprobó durante 2024. Por último, presento dos eventos que formaron parte importante de mi paso por la Cámara de Diputados: el Parlamento Climático, un evento nunca antes realizado con la presencia de personas expertas temas de agua y cambio climático y la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas Sobre el Agua, a la que asistí para buscar soluciones a la crisis hídrica a la que se enfrenta México en la actualidad. A continuación describo cada una de estas actividades con mayor detalle.

I. AGENDA LEGISLATIVA

a. Democracia y gobierno institucional

- **Nombramiento de personas comisionadas del INAI y vacantes en Órganos Jurisdiccionales.** Una premisa básica para que funcionen las instituciones correctamente es que se nombre a las personas que las encabecen. Sin ellas, se paralizan y no pueden servir los propósitos para los que fueron creadas. Por ello, insistí en que estos cargos debían ser ocupados:

- En julio de de 2023 presenté una iniciativa para convocar al Senado de la República a celebrar un periodo extraordinario de sesiones, durante el Segundo Receso de Ejercicio de la LXV Legislatura, para realizar el nombramiento de las vacantes de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- En enero de 2024, presenté una iniciativa para convocar al Senado de la República a llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones para que realizara el nombramiento de las vacantes de las magistraturas en las Salas Regionales y en la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación y en los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral.

- **Evitar la sobrerrepresentación de los partidos políticos.** Es necesario garantizar la pluralidad de representación en nuestro Congreso de la Unión. Sin embargo, a partir de la fórmula actual de asignación de curules por representación proporcional se presentan distorsiones que hacen que algunos partidos estén sobrerrepresentados. Esto implica que no se refleje de manera correcta la voluntad popular y que algunos partidos tengan más poder del que la ciudadanía quiso darles.

Para corregir esta distorsión, en octubre de 2023 presenté una reforma al artículo 54 constitucional para que la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional, se ajuste a la expresión de los sufragios emitidos en las urnas, y que, en ningún caso, un partido político cuente con un número de diputados —por ambos principios— que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en 0.2 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida. A excepción de que el porcentaje mayor se logre a partir del principio de mayoría relativa.

- **Reforma al Poder Judicial Federal.** Las funciones que tiene a su cargo el Consejo de la Judicatura Federal son de gran importancia para el funcionamiento del Poder Judicial, su independencia y su eficiencia. Por ello, el nombramiento de las y los consejeros es una cuestión fundamental. En este sentido, en octubre de 2023 presenté una iniciativa para reformar el artículo 100 constitucional con el objetivo de que, en el nombramiento de los dos consejeros designados por el Senado de la República, se procure ampliar el consenso entre las fuerzas políticas integrantes y su nombramiento atienda al principio de mayoría calificada.

- **Semipresencialidad solo en casos de excepción en la Cámara de Diputados.** En marzo de 2020, los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados declararon que la Cámara de Diputados suspendería las actividades presenciales como consecuencia de los protocolos sanitarios necesarios por la pandemia de COVID-19. Esto, posteriormente, se convirtió en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura y el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. Ambos reglamentos estuvieron vigentes hasta el 17 de octubre de 2023. En esa misma fecha, la mayoría aprobó que se institucionalizara dicha práctica, a pesar de que esta respondía a circunstancias de emergencia sanitaria.

Desde la Bancada Naranja nos opusimos a institucionalizar dicha medidas, porque normalizan las ausencias de las y los diputados y debilitan la labor legislativa así como la generación de consensos. En abril de 2024 presentamos una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, para que la semipresencialidad sea una medida que se active solamente ante casos de excepción grave por motivos de emergencia, contingencia o desastre que imposibiliten el trabajo presencial.

b. Derechos Humanos

- **Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** El 28 de junio de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sin previo aviso, eliminó de su página de internet todos los asuntos que investigó entre 1990 y 2015. Esta determinación genera una violación al acceso a la información y revictimiza a las personas que vieron sus derechos vulnerados en las más de dos mil quinientas recomendaciones que se emitieron en ese periodo. Esto es especialmente grave ya que en ese periodo se incluye la “guerra contra el crimen organizado” y expedientes sobre la “guerra sucia”. En razón de esta situación, en julio de 2023 presenté un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a publicar los expedientes emitidos entre 1990 y 2015.
- **Transparencia y fortalecimiento del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.** México se ha convertido en uno de los lugares con mayores riesgos para ejercer el periodismo y la defensa de los derechos humanos. Especialmente, para las y los defensores de derechos ambientales, de la tierra y el territorio. En razón de esta situación:
 - En octubre de 2023, presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a cumplir con su obligación de hacer públicos los informes anuales de 2020, 2021, y 2022 en materia de seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. También les pedí cumplir con los reportes mensuales sobre el monitoreo nacional de las agresiones cometidas en contra de personas defensoras y periodistas del 2023.

- En abril de 2024, presenté una reforma a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Esta reforma va encaminada a fortalecer la participación de la sociedad civil en el Mecanismo, e incluir la perspectiva de género y la perspectiva intercultural en la ejecución de las medidas de protección.

c. Derecho humano al agua y al saneamiento

En la reforma al artículo 4° constitucional efectuada en 2012 por la que se reconoce el derecho humano al agua, se estableció que el Congreso de la Unión contaba con un plazo de 350 días para emitir una Ley General de Aguas. Ese plazo venció en febrero de 2013 y más de 10 años después el Congreso no ha emitido esa Ley. Además, la SCJN ha emitido varias sentencias en las que ha ordenado que se expida esa Ley y el Congreso ha incumplido reiteradamente con ellas.

Además, el escenario hídrico de nuestro país está atravesando un momento especialmente grave y no enfrentar la crisis hídrica es condenar a las generaciones presentes y futuras a su porvenir. No se puede detener más la discusión sobre el cumplimiento con las obligaciones y derechos en materia de agua y generar un consenso de un marco regulatorio que logre atender de forma positiva el cumplimiento con el derecho humano al agua y al saneamiento, y el acceso, uso equitativo y sustentable del líquido vital. En congruencia con lo anterior, junto con las y los integrantes de la Bancada Naranja, presenté una iniciativa que expide la Ley General de Aguas la cual:

- Reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento.
- Reconoce el derecho a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para obtener el consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes y con un resultado vinculante para el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de proyectos de infraestructura sobre su territorio.
- Establece la participación de los tres niveles de gobierno en materia de administración y gestión del agua conforme los instrumentos de política hídrica de una Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento de mediano y largo plazo y el Programa Nacional Hídrico. También establece un Sistema Nacional de Agua y Saneamiento cuyo principal objetivo es ser un mecanismo permanente de concurrencia, comunicación, colaboración, coordinación y concertación sobre la política nacional hídrica.
- Constituye la Secretaría de Agua, Saneamiento y Bienes Hídricos en sustitución de la CONAGUA.
- Establece regulaciones al otorgamiento de concesiones y responsabilidad ambiental, con el señalamiento de que se priorizará la entrega de concesiones a proyectos con responsabilidad ambiental.

- En materia de participación ciudadana y transparencia, se constituyen Observatorios Ciudadanos del Agua, y se establecen nuevos sistemas de información del Agua y Saneamiento.
- En cuanto a la conservación, restauración y regeneración de los cuerpos de agua y ecosistemas relacionados, se reconoce la preservación ciclo hidrológico en las actividades de aprovechamiento de las aguas.
- Se establecen mecanismos de control parlamentario.
- Se incorpora la figura de Declaratoria de Emergencia Hídrica.
- Se establecen los principios de Justicia Hídrica.

En materia de rendición de cuentas, ante distintos sucesos identificados, que podrían constituir irregularidades respecto al derecho humano al agua:

- En septiembre de 2023 se exhortó a la CONAGUA y a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México a implementar una política de resiliencia hídrica que considerara una actualización sobre los riesgos hídricos que se viven en el Área Metropolitana del Valle de México y los municipios aledaños. Esto, ante la alerta hídrica del Sistema Cutzamala y la afectación a las presas de Villa Victoria y la de Valle de Bravo, y la contaminación, denunciada por las organizaciones de la sociedad civil, de la Presa Madín.
- En abril de 2024 se exhortó al Gobierno de la Ciudad de México, a la alcaldía Benito Juárez, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento del Centro Urbano Presidente Alemán (CUPA). Esto, en razón de las quejas sobre la inoperancia de dos pozos de la Unidad, problemas en el sistema de bombeo y escasez de agua, de las y los habitantes del CUPA.

d. Medio ambiente y cambio climático

- **Movilidad y descongestión vial.** La movilidad representa uno de los principales retos para los gobiernos en razón del crecimiento de las ciudades, la congestión vial, los largos tiempos que las personas pasan durante sus traslados y la contaminación del aire; por lo que es necesario generar propuestas que favorezcan una movilidad sostenible. Con mis compañeros, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski, presenté una iniciativa para fomentar a través de políticas públicas y subsidios gubernamentales el uso de la bicicleta tradicional y de vehículos eléctricos no motorizados.
- **Falta de transparencia sobre asuntos ambientales.** La falta de acceso a información sobre asuntos y conflictos ambientales es un problema en nuestro país. Por ejemplo, no hay informes actualizados sobre la tala ilegal de árboles ni accesibilidad a información que nos permita conocer las medidas que se están tomando para proteger y conservar el medio ambiente o cómo se ejercen los recursos públicos en materia ambiental. Por ello, en

noviembre de 2023, presenté una iniciativa para reformar el artículo 6 constitucional, en aras de garantizar el acceso a la información ambiental y que esta no pueda clasificarse como reservada, particularmente aquella relacionada con las evaluaciones de impacto ambiental, o las afectaciones al medio ambiente generadas por la implementación y desarrollo de políticas públicas.

- **Cambio climático y fortalecimiento de instituciones.** El cambio climático es el reto más grande que enfrentamos a nivel global. Sus efectos los padecemos de manera general y cotidiana: el aumento de las sequías, tormentas más intensas, aumento en los niveles de los océanos, desaparición de especies, desplazamiento forzado por motivos climáticos, entre otros. En México deben promoverse medidas que posibiliten generar una acción climática. En razón de ello, presenté un paquete de iniciativas en materia de cambio climático, construidas con distintas organizaciones de la sociedad civil que proponen lo siguiente:
 - **Educación ambiental.** Establecer que toda persona tiene derecho a una educación ambiental ante el cambio climático, promover la educación ambiental y la capacitación ante el cambio climático. Esta iniciativa busca reformar diversas disposiciones de la Ley General del Cambio Climático, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior.
 - **Creación del Consejo General de Seguridad y Atención al Cambio Climático.** Que tenga la facultad de revisar las condiciones de vulnerabilidad y gestión de riesgos climáticos del país..
 - **Creación de la Oficina del Enviado Especial para el Cambio Climático.** Esto, con la finalidad de liderar la diplomacia en materia de cambio climático de México e impulsar el liderazgo de México en este tema. Asimismo, esta oficina podría impulsar los procesos de adaptación, mitigación, y la resiliencia a nivel nacional e internacional.
 - **Establecer la Declaratoria de Emergencia Climática.** Que esta Declaratoria pueda ser activada con base en evidencia científica cuando existan posibles daños, riesgos o amenazas a la sobrevivencia de los ecosistemas y las personas, suscitados por los efectos del cambio climático.
 - **Creación de la Comisión Bicameral en materia de Cambio Climático.** Esto, con la finalidad de contar con un mecanismo de rendición de cuentas en el Congreso de la Unión sobre los avances anuales en la política climática.

Asimismo, en materia de rendición de cuentas sobre situaciones que vulneran la protección al medio ambiente, los recursos naturales y las supervivencia de las especies, se emprendieron las siguientes acciones:

- Desde 2018 se alertó sobre los riesgos que representan las obras y operación del Tren Maya para diferentes especies entre ellas el jaguar. Las medidas incorporadas a este proyecto

han sido insuficientes, pues los pasos no evitan la fragmentación del territorio y es previsible que se incremente la cantidad de incidentes relacionados con jaguares y otras especies. Por ello, en septiembre de 2023 promoví un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a implementar medidas suficientes y pertinentes para la conservación del jaguar y su hábitat.

- En enero de 2023, comenzaron las obras de un proyecto hotelero en un área natural protegida llamada “Reserva de la Biósfera” en Calakmul a cargo de una constructora y de la SEDENA. En cuanto a este proyecto, distintas organizaciones manifestaron que no se contaban con los estudios de impacto ambiental y documentaron que se ponía en peligro, entre muchas otras cosas, la disponibilidad de agua en la zona. En razón de ello, en septiembre de 2023 promoví un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a suspender los trabajos de la construcción del hotel en la reserva de la biósfera de Calakmul hasta que fueran publicados los estudios de impacto ambiental correspondientes.
- Durante 2023 distintas organizaciones y especialistas documentaron que los ahuehuetes del Bosque de Chapultepec estaban siendo afectados por falta de acceso al agua, podas inadecuadas, flora y fauna invasoras, vandalismo, y desatención generalizada. Asimismo, la construcción de calles asfaltadas, arriates de cemento y piedra que les rodean estaban sofocando sus raíces. En respuesta a estos señalamientos de organizaciones y sociedad civil, en mayo de 2023 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a implementar acciones y medidas urgentes en el marco de sus atribuciones para combatir la amenaza a la supervivencia de los ahuehuetes del Bosque de Chapultepec.
- En la documentación de inconsistencias sobre los proyectos estratégicos del Gobierno Federal destacaron las irregularidades documentadas sobre el Tren Maya. Entre ellas, se documentó que la SEMARNAT autorizó los proyectos sin contar con todos los estudios correspondientes sobre impacto ambiental. Incluso, un Juzgado de Distrito otorgó una suspensión definitiva con la finalidad de suspender o paralizar las obras respecto al Tramo 5 del Tren Maya. Con este fundamento, en agosto de 2023 promoví un Punto de Acuerdo para exhortar al Fondo Nacional de Fomento al Turismo Tren Maya S.A. de C.V para llevar a cabo los estudios, informes y programas solicitados por la SEMARNAT; y al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones suspendieran las obras del Tren Maya y las autorizaciones de impacto ambiental correspondientes.
- El gobierno de Tlaxcala presentó, en marzo de 2023, el proyecto “Autotrén Tlaxcala”, mismo que consta de tres etapas que comunicarán la zona conurbada de la ciudad capital, Chiautempan y universidades. No obstante, el proyecto se ubica dentro del Área Natural Protegida denominada Parque Nacional Xicohtécatl, por lo que poblaciones aledañas al proyecto y colectivos ambientalistas denunciaron que el desarrollo del proyecto no contaba con las Manifestaciones de Impacto Ambiental. Entre las principales quejas frente al proyecto fue que este suponía la tala de 217 árboles, con lo cual se perdería uno de los pulmones del municipio. Frente a esta situación, promoví un Punto de Acuerdo en

septiembre de 2023 para exhortar al gobierno de Tlaxcala a que, en el marco de sus atribuciones, suspendieran las obras del proyecto Autotrén, así como las autorizaciones de impacto ambiental que le dan continuidad a la obra.

e. Ciencia y tecnología

- **Fortalecimiento del programa Mas-Agro-Cultivos para México.** El gobierno federal de este sexenio hizo modificaciones presupuestales que afectaron proyectos que vienen de años atrás. Uno de ellos, fue el programa MasAgro, un proyecto de investigación y desarrollo rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que promueve una intensificación sustentable de los sistemas de producción de maíz y trigo en México y que es ejecutado por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT). A través de este programa se busca incrementar la rentabilidad y estabilidad de los rendimientos del maíz y el trigo en México.

Sin embargo, el CIMMYT ha tenido fuertes impactos por disminuciones presupuestales aplicadas directamente al programa MasAgro. Tan solo en 2019 tuvo una reducción de más del 50% respecto a 2018. En una década, la aportación del gobierno de México al CIMMYT ha disminuido en 11% del presupuesto total. Esto afecta en distintos rubros, por ejemplo, se afecta la autosuficiencia de México en maíz y trigo porque se retrasa la disponibilidad de semilla en un 50%, también se retrasa la entrega del atlas molecular de trigo comprometido en la COP13; se impacta el Programa Estratégico de Producción de Fertilizantes al menos en un 30%, por citar algunas de las afectaciones. Por esta razón, en octubre de 2023 junto con la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, presenté un Punto de Acuerdo para que las personas titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la SADER generen un programa integral que incentive un óptimo desempeño del CIMMYT para alcanzar las metas establecidas en el programa Mas-Agro-Cultivos para México.

- **Garantizar el funcionamiento del Gran Telescopio Milimétrico (GTM) Alfonso Serrano.** Ubicado en la cima del Volcán Sierra Negra en Puebla, el Gran Telescopio es un proyecto binacional entre México y Estados Unidos de América que representa el instrumento científico más grande y complejo construido en México. Su desarrollo comenzó en 1994 con el firma entre el Instituto de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y la Universidad de Massachusetts y comenzó a operar en 2013 con una inversión de \$1,500 millones de pesos del Gobierno de México y \$60 millones de dólares de la Universidad de Massachusetts. Para su operación, CONAHCYT acordó aportar \$150 millones de pesos para el periodo 2018-2021, monto con el que ha sido posible continuar la operación hasta 2024, en espera de la renovación del proyecto presupuestario.

El funcionamiento del GTM ha sido financiado por el proyecto Fordecyt aprobado en 2018 y su operación estaba asegurada hasta el 31 de agosto de 2024. Sin embargo, no hay claridad sobre el mecanismo para dar continuidad a la operación y mantenimiento. En razón de esto, en abril de 2024 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al CONAHCYT y a la SHCP a generar los mecanismos para garantizar el financiamiento permanente para la operación del GTM Alfonso Serrano.

II. POSICIONAMIENTOS EN TEMAS TRASCENDENTALES

a. Rechazo a la Prisión Preventiva Oficiosa

Durante los últimos años ha existido una tendencia por parte de distintos grupos parlamentarios de añadir delitos al catálogo en materia de prisión preventiva oficiosa en la Constitución. Ante ello, Movimiento Ciudadano se ha mantenido firme en que ampliar dicho catálogo no es la solución a nuestro problema de inseguridad e impunidad. Así lo expresé en tribuna ante el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el cual se aprobó la integración del tráfico ilegal de armas al mencionado catálogo.

Señalé que la presunción de inocencia debe respetarse, y que la prisión sin juicio no debe tener lugar en una sociedad democrática. Continuar por esta ruta, es ignorar la agenda y estándares del derecho internacional de los derechos humanos. Insistí en que esta medida no hace justicia, y que la prisión preventiva, en todo caso debería ser justificada y excepcional.

b. Defensa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En abril de 2023 las distintas fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, intentaron, a través de una reforma constitucional, limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en relación al actuar del Congreso y la vida interna de los partidos políticos. También buscaba restringir las facultades del TEPJF en cuanto a la adopción de medidas legislativas.

Movimiento Ciudadano expresó en todo momento su rechazo a esta reforma por considerar que era una regresión para los derechos político-electorales de las personas, y que afectaría gravemente la representatividad de los grupos en situación de vulnerabilidad en los Poderes de la Unión.



c. No militarización del país

En marzo de 2023 se instaló la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, esto, derivado de la reforma constitucional al Artículo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

Al ser integrante de dicha comisión he planteado diversas propuestas con la finalidad de robustecer el trabajo que se genera desde este mecanismo de control parlamentario:

- Un listado de indicadores que permita responder a los objetivos de la Comisión Bicameral, y permitan evaluar los Informes Semestrales que envía el Ejecutivo Federal sobre las funciones que desarrolla la Fuerza Armada Permanente en materia de seguridad pública.
- Observaciones puntuales al Primer Informe Semestral enviado por el Ejecutivo Federal.
- Solicitud sobre información complementaria al informe.

d. Defensa de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación

Ante la reforma propuesta por Morena con el objetivo de eliminar 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, Movimiento Ciudadano se posicionó en contra porque esta reforma requería de un mayor análisis legislativo para no vulnerar derechos adquiridos de más de 50 mil trabajadores adscritos al Poder Judicial de la Federación. Durante mi intervención, afirmé que esta propuesta era injusta, y significaba un retroceso a los derechos laborales, quienes no debían ser los principales afectados de un conflicto político entre los Poderes de la Unión.

e. Aprobación fast-track de reformas legislativas

La sesión del 25 de abril de 2023 quedará asentada como uno de los peores momentos de la vida legislativa, dado que, Morena y sus aliados aprobaron una serie de reformas sin haber llevado a cabo un análisis responsable y un debate con otras fuerzas políticas sobre sus implicaciones. Incluso, aprobaron reformas sin que se cumpliera en su totalidad el procedimiento legislativo para que pudieran ser votadas en pleno, como es el caso de la nueva Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; La reforma a la Ley General de Salud para eliminar el INSABI; y la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para reconcentrar las compras públicas en la Secretaría de la Función Pública.

Ante la aprobación expedita y atropellada de estas reformas, manifesté de manera contundente que esta práctica podría crear graves antecedentes legislativos. Esta forma de actuar por parte de Morena y aliados, no permitió el debate político y dejó fuera las inquietudes de la ciudadanía, además de que imposibilitó la generación de consensos.

f. Régimen de pensiones justo.

El 5 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados diversas iniciativas en temas como seguridad social, justicia, salario mínimo, entre otros. Dentro de este paquete de reformas, se proponía crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con el fin de complementar las pensiones que recibían los mexicanos de 65 años o más que comenzaron a cotizar en el IMSS después del 1º de julio de 1997.

Aunque desde la Bancada Naranja reconocemos que es necesaria una reforma al sistema de pensiones del país, hacerlo como se planteaba en esta reforma sería un retroceso por varias razones. En primer lugar, no se aseguraba la suficiencia presupuestaria de dicho Fondo puesto que contaba con pocos ingresos recurrentes. Por otro lado, dichos ingresos se recaudaría de las pensiones no reclamadas de los trabajadores que hubieran cumplido 70 años de edad; esto representa un atropello a sus derechos, pues debido a la insuficiencia presupuestaria del Fondo no se podía asegurar la devolución de estos montos.

Debido a esto, me posicioné en contra de la aprobación de esta reforma de pensiones, ya que se había realizado sin los estudios financieros pertinentes, además de que ponía solo un parche a un problema mucho más profundo. Es necesario rediseñar todo el régimen de pensiones en México, pero desde el conocimiento técnico y asegurando la justicia intergeneracional.



g. Defensa de mecanismos de acceso a la justicia

En abril del 2024 se discutió una iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario de Morena que modifica la Ley de Amparo en materia de suspensión del acto reclamado o inconstitucionalidad de normas generales. Dicha reforma tiene el objetivo de que en los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, las suspensiones que se dicten no fijen, en ningún caso, efectos generales.

Me pronuncié en contra de esta iniciativa porque considero que es un retroceso en la progresividad de los derechos humanos y debilita el acceso a la justicia. Además, representa una regresión respecto de la reforma constitucional de 2011 que fue una victoria ciudadana contra el poder político, en la cual se buscó proteger los derechos humanos de manera mucho más amplia.

Por otro lado, considero que esta medida tiene por objetivo doblegar al Poder Judicial, que ha estado en un constante enfrentamiento con las acciones del presidente de la República debido a la centralización del poder que se ha dado durante este gobierno. Por último, con esta reforma se desprotege a quienes menos tienen, puesto que solo quien tiene los recursos económicos suficientes puede llevar a cabo un juicio de amparo.

III. PARLAMENTO CLIMÁTICO

Durante las primeras dos semanas de febrero de 2024, la Sen. Laura Ballesteros y yo organizamos el Parlamento Climático a partir de propuestas legislativas elaboradas en el marco de “El Acuerdo Verde X México”, y “El Nuevo Trato por el Clima: el futuro que queremos”. El Acuerdo Verde X México puso sobre la mesa la discusión de las acciones financieras ante la emergencia climática. Respecto a el Nuevo Trato por el Clima, este proyecto partió de un conjunto de iniciativas elaboradas para proteger el medio ambiente, a las y los defensores ambientales y asegurar el derecho humano al agua, mismas que se expusieron en los apartados anteriores de este informe.

En la Cámara de Senadores, el 6 de febrero de 2024, se llevó a cabo el foro “Hacia una mejor protección de las personas defensoras del medio ambiente”. En él, se contó con la participación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México de las Naciones Unidas, de organizaciones como Propuesta Cívica y Amnistía Internacional, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de defensoras y periodistas en materia de asuntos ambientales. Esta mesa tuvo por objetivo dialogar con las y los ponentes sobre los retos que presenta la protección de las y los defensores ambientales, y las rutas a seguir para fortalecer el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, así como el marco jurídico correspondiente.

En la Cámara de Diputados, el 12 de febrero de 2024 se llevaron a cabo las mesas “Hacia una Nueva Ley General de Aguas”, y “Hacia una Gobernanza Climática en México”. La primera de ellas, tuvo como objetivo que a través de las exposiciones de las y los ponentes se generaran propuestas sobre el contenido de una Ley General de Aguas en México. Para ello, se contó con la presencia de Isla Urbana, la Red de Agua de la UNAM, Aqueducto, el Programa de Soluciones Hídricas y Climáticas de México, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México, y Agua Capital, Fondo de Agua de la Ciudad de México.

En cuanto a la mesa de Gobernanza Climática, su objetivo fue dialogar con las y los especialistas sobre las experiencias internacionales en materia de gobernanza climática que podría sustraer México para fortalecer sus políticas de mitigación, adaptación y resiliencias, y sobre las oportunidades que tiene nuestro país para responder a la emergencia climática. En esta mesa participaron las organizaciones Iniciativa Acceso México, Ciudadanos por el Clima, Nuestro Futuro, FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad de Washington.



IV. CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA 2023

22 AL 24 DE MARZO EN NUEVA YORK

Como he mencionado anteriormente, el derecho humano al agua y el combate a la crisis hídrica son temas prioritarios en mi agenda legislativa. Por ello, a finales de marzo del 2023 asistí a la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas Sobre el Agua, en donde junto con autoridades gubernamentales y actores del sector privado y sociedad civil, pudimos llegar a acuerdos fundamentales para resolver este problema que aqueja a miles de millones de personas en todo el planeta.

Durante este evento se llevaron a cabo 6 reuniones plenarias en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y 5 diálogos interactivos con grupos de interés en el tema del agua de todo el mundo. Aquí, los temas que se trataron fueron el acceso al agua potable, el desarrollo urbano, la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, la cooperación internacional del agua y la Agenda 2030.

A través de la discusión de estas problemáticas se pudieron concretar 719 compromisos que involucran a actores de todos los niveles: gobierno, organismos internacionales y no gubernamentales, sociedad civil, comunidad científica, sector privado, entidades académicas, jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. Todo esto con la finalidad de lograr un futuro sin escasez de agua de calidad para todas las personas.

Uno de los compromisos más relevantes a nivel internacional fue la creación de un enviado especial de las Naciones Unidas que impulse los temas del agua a través del financiamiento de Francia, Suiza y Alemania. Aunque importantes, ninguno de estos logros se puede llevar a cabo sin recursos económicos; por eso, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea anunciaron durante esta Conferencia la donación de más de 49 mil millones de dólares para financiar programas de saneamiento.

El gobierno de México también adquirió compromisos importantes durante este evento, ya que se comprometió a liderar (de manera conjunta con Ecuador, República Democrática del Congo, Gabón y Zambia) la restauración de 300 mil kilómetros de ríos y 350 millones de hectáreas de humedales.

Por otro lado, México también se comprometió a extender el programa “Ahorra un Chorro” en Monterrey, Nuevo León que busca la eficiencia en el uso del agua dentro del sector residencial en las zonas más vulnerables de Monterrey. De esta manera, se intercambiaron 20 mil cabezales de ducha más eficientes a los que ya se tenía previsto durante el primer semestre de 2023.

Sin duda, estos ejercicios a nivel internacional son muy valiosos para atender la crisis hídrica que se vive en el mundo y México también puede beneficiarse de los acuerdos alcanzados. Por ello, es importante la asistencia de actores públicos que representen al país en estos eventos. No me queda duda que en ediciones futuras se lograrán más y mejores consensos para conseguir un mejor aprovechamiento del agua que vaya acompañado de la justicia intergeneracional que se necesita en este tema.





Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados
Junio 2024

